

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44907 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 359/2020-F, se ha dictado Auto de fecha 26/11/2020, de declaración de concurso necesario y abreviado de Miguel Ángel Pinilla Barcos, DNI 25438388C y Ana María Cascajo Marteles, DNI 25454175Y, con domicilio en camino Garrapinillos 16, 2º izquierda, 50620, de Zaragoza.

Segundo. - En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero. - Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil de Zaragoza, conteniendo testimonio de la presente resolución, una vez sea firme.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200059971-1